

Veinte maravedis.



SELLO QUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y QUARENTA  
Y TRES.

Sancti Spiritus Libranza La Ciudad Acuerda, que con informe del Contador de dicho  
padre libranza en propio, y contra el V. Depositario de lo que  
se acostumbra para la fiesta de S. V. de la Espada de que  
se patrona en esta Ciudad, y se hade celebrar en este presente año, y  
afavor del V. D. Juan Carrillo Mayordomo.

Treles de Carnicerias Al memorial de las pides de las Carnicerias, manifestando los  
Sobre repescos... perjuicio, que se viouen en el modo de pedir los Carniceros los  
repescos extraviando las resgas, y acuerdos, que esta Ciudad tiene  
mandados observar, hauiendolos oydo, lo Cometic al V. D.  
Pedro de la Piedra regidor fiel executor actual, para que con re-  
flexion a los acuerdos que cita, y demas que dho V. tubiere por con-  
beniente, disponga se remedien estos perjuicios, y de cuenta.

D. Antonia Perez Val Dize el informe de los Licenciados B. Fernando Cano, y J. Cornejo Al-  
faro... joca, Abogados desta Ciudad, Con fecha de diez y seis de Julio de este  
pavado de quarenta y dos, a quien se remitió en veinte y siete de Fe-  
brero del año de treinta y tres, la peticion de D. Juan Perez Infante  
sobre la gracia de Navarra hecha al venoz D. Rodrigo Almaraz, que  
despues se hizo de un pedazo de ella a Gines Cacereno, y demas razones  
que conotan el memor. en que dicen, no deve tener efecto la dha  
gracia y deve subsistir la primera, con la imposicion del Ceruo que la  
Ciudad tubiere por combeniente de cuyo orden se porre oracion dho  
memorial, en su parte, en este libro Capitulo y en el Conuente.

Aquí el memorial y Decreto.  
La Ciudad hauiendolos oydo, confirmados con dicho dictamen

